



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 7/2020
(27 DE ABRIL DE 2020)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: **AYU** **89/2020.** Crue
Universidades Españolas, CSIC y Banco Santander
lanzan el FONDO SUPERA COVID-19





OTROS ORGANISMOS.

Referencia: AYU 89/2020.

**CRUE, CSIC y BANCO SANTANDER.
LANZAMIENTO DEL FONDO SUPERA COVID-19.**

Objeto: el FONDO SUPERA COVID-19, con 8,5 millones de euros, está dirigido a financiar programas, proyectos colaborativos y medidas de apoyo al ámbito universitario para minimizar el impacto de la crisis provocada por el coronavirus en los ámbitos sanitario, educativo y social. Cuenta con la colaboración de Crue Universidades Españolas (en adelante, Crue) que gestionará la presente convocatoria.

Dotación: El presupuesto de la convocatoria es de 8,5 millones de euros y se financiará con cargo al **FONDO SUPERA COVID-19**.

Líneas de Actuación: El FONDO SUPERA COVID-19 financiará las siguientes tres líneas prioritarias:

2.1 LÍNEA 1: INVESTIGACIÓN APLICADA/ESPECÍFICA COVID19. Mediante convocatoria de proyectos de investigación que ayuden a comprender el virus SARS-CoV-2, a partir de resultados de aplicación inmediata o a corto plazo, y combatir la enfermedad que provoca, con el fin de mejorar la situación sanitaria, social y económica que está generando la pandemia.

La convocatoria prevé:

2.1.1 Financiación adicional para proyectos de investigación sobre el SARS-COV- 2 y la enfermedad COVID-19, **ya financiados** en convocatorias competitivas de agencias o instituciones nacionales o internacionales, y que estén actualmente en desarrollo. Al ser propuestas que ya han sido sometidas a evaluación, serán apoyadas por este Fondo si la financiación añadida puede complementar o reforzar los objetivos del proyecto

2.1.2 Proyectos nuevos de investigación que se enmarquen dentro de las siguientes líneas prioritarias:

✚ Caracterización clínico-molecular de la enfermedad COVID-19

✚ Desarrollo de terapias para el tratamiento de la enfermedad COVID-19

✚ Inteligencia artificial y análisis masivo de datos orientados al control clínico-epidemiológico de la enfermedad COVID-19

✚ Desarrollo de protocolos de atención y cuidado de pacientes afectados de COVID-19.

2.2 LÍNEA 2: PROYECTOS DE IMPACTO Y RENTABILIDAD SOCIAL. En esta segunda línea se financiarán proyectos cuyo objetivo sea analizar los efectos de la enfermedad COVID-19 con una metodología multidisciplinar, incluyendo las ciencias sociales, humanas, del comportamiento y jurídicas, con el objetivo de paliar sus consecuencias. Se financiarán proyectos en los siguientes ámbitos:

2.2.1 Desarrollo, producción y mejora de equipamientos y productos sanitarios homologables para la lucha contra la COVID-19

2.2.2 Estudios y proyectos de investigación con perspectiva de género sobre el impacto económico-social de la crisis

2.2.3 Estudios e investigación en gestión de crisis

Requisitos: Será requisito indispensable que el grupo de investigación solicitante cuente o incorpore a grupos de investigación de otras universidades o del CSIC para aumentar los objetivos del proyecto original u obtener resultados en un tiempo más corto.

Cada solicitud debe ser liderada o coordinada por una Universidad Adherida al Fondo o centro del CSIC y debe contar como mínimo con la participación de una **Universidad**.



**Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza**

En estos consorcios, además de contar con la participación de las universidades, formen o no parte del Fondo, pueden incluirse otros centros de investigación o actores del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, así como **empresas (en este caso la tramitación se realizará a través de la otri (otri@unizar))** que puedan aportar valor al desarrollo y consecución de objetivos del proyectos tanto por parte de las entidades participantes en el Fondo como de otras entidades, sean estas participantes o no.

Para el resto de solicitudes la tramitación será a través del Servicio de Gestión de Investigación, enviando el [formulario de solicitud](#) a través del correo gesinves@unizar.es para su revisión y firma por parte de la Vicerrectora de Política Científica.

Los investigadores de los Institutos de Investigación Sanitaria serán considerados a todos los efectos pertenecientes a la Universidad que mantiene Convenio con el Instituto.

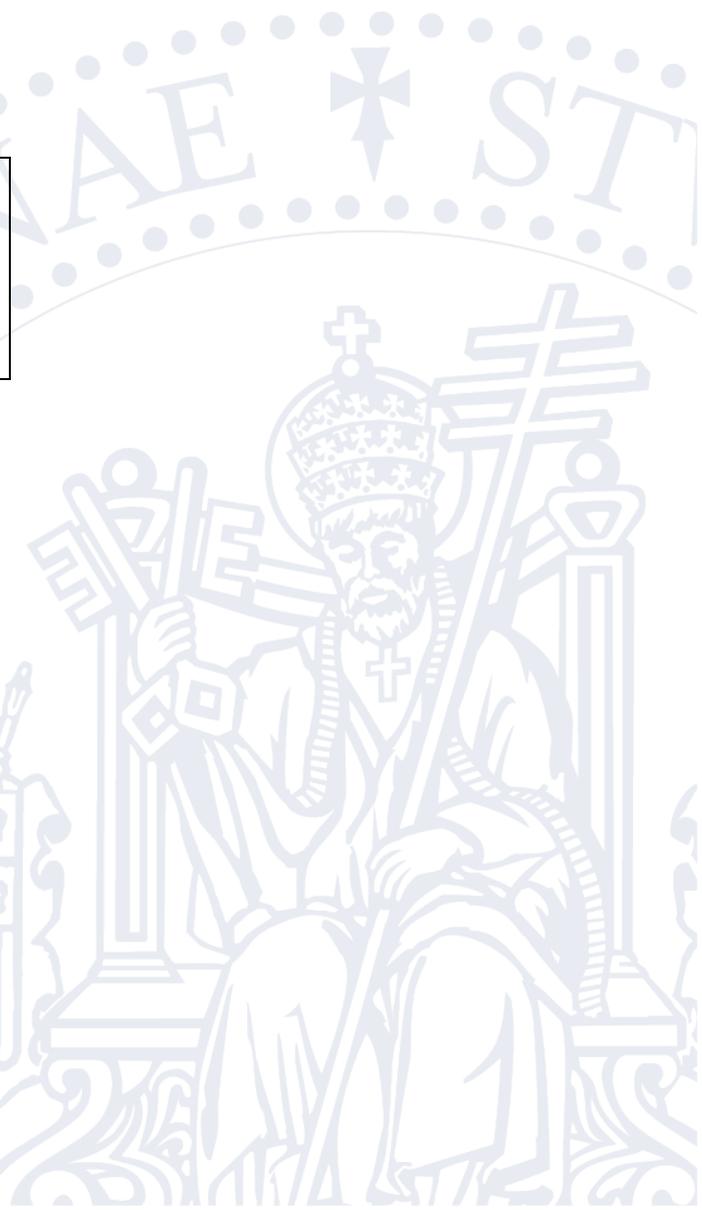
Propuestas y Plazo: Las propuestas que se remitan para su evaluación deben adecuarse a la situación de emergencia generada por la pandemia, por lo que han de permitir una implantación y puesta en marcha inmediata o ya estar en curso en el Sistema Nacional de Salud y en los colectivos sociales a los que se atiende, teniendo como prioridad la consecución de resultados concretos, tempranos y aplicables a la situación actual.

Se puede acceder a la página web del **FONDO SUPERA COVID-19**, a través del siguiente enlace

<http://www.crue.org/Comunicacion/Noticias/FONDOSuperaCOVID19.aspx>, en el que se recoge información relevante sobre el Fondo, la convocatoria y el mecanismo de envío de propuestas de proyectos.

El plazo para la presentación de propuestas comienza el 22 de abril y se mantendrá abierto hasta la extinción del Fondo o como máximo hasta el 18 de diciembre del 2020.

MÁS INFORMACIÓN





C) INFORMACIÓN.

A. CONVOCATORIAS (SGI)

De boletín 6:

Referencia: AYU 75/2020.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.
EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA
FINANCIACIÓN EXTRAORDINARIA DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL SARS-COV-2 Y LA
ENFERMEDAD COVID-10

[INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA
DE RECEPCIÓN DE NUEVAS EXPRESIONES DE
INTERÉS. NOTA INFORMATIVA: INTERRUPCIÓN
TEMPORAL DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE
NUEVAS EXPRESIONES DE INTERÉS.](#)

La presente convocatoria de expresiones de interés para proyectos sobre SARS-CoV-2 y enfermedad COVID19 está teniendo una participación muy alta de la comunidad científica y de innovación.

A fin de garantizar la necesaria agilidad en la evaluación científico-técnica de las propuestas y asegurar la coordinación estratégica con las actuaciones que desde las diferentes administraciones se están desarrollando, se hace necesario establecer un periodo de interrupción temporal en la presentación de propuestas.

Por ello, la presentación de nuevas expresiones de interés quedará interrumpida, con carácter temporal, el lunes día 13 de abril a las 15 horas. Se dará información anticipada del momento en que se reanude el periodo de presentación de solicitudes.

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

De Boletín 3

Referencia: PRE 26/2020. PREMIOS Rei Jaume I de la Comunidad Valenciana para 2020.

La Fundación Premios Rei Jaume I anuncia la ampliación del plazo para nominar a los Premios Rei Jaume I, en su edición de 2020, del 1 de abril al 4 de mayo de 2020, conforme a las bases publicadas en el BOE de fecha 22 de enero de 2020 y BOP de fecha 23 de enero de 2020.

Referencia PRE 27/2020. PREMIOS Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento.

ABIERTA NUEVO PLAZO 2020

El plazo de nominaciones finaliza el 30 de junio de 2020 a las 23 horas GMT.

Más información y bases completas:

<https://www.premiosfronterasdelconocimiento.es/informacion-y-bases/>

De Boletín 5

Referencia: PRE 61/2020. PREMIO Francisco Cobos y BECAS Eduardo Gallego 2020 de la Fundación Fco. Cobos.

B.O.E. de 31 de marzo de 2020. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO COBOS La nueva fecha límite para la presentación de las candidaturas será el próximo 27 de abril.

<https://fundacionfranciscocobos.org/convocatorias-y-actividades-programadas/>

Referencia: BE 64/2020. BECAS de Ampliación de Estudios en el Extranjero sobre Ciencias de la Vida y la Materia de la Fundación Ramón Areces.

Se amplía el plazo hasta el 15 de mayo de 2020

[Publicado en web Areces](#)



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A de 3 de abril de 2020. ORDEN HAP/279/2020, de 1 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 1 de abril de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que levanta la suspensión de determinados procedimientos administrativos en aplicación del artículo 7.4 del Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

01 de abril de 2020

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 11/2020, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA HACER FRENTE AL COVID-19, EN LO QUE RESPECTA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOTERCERA

http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MI_CINN/menuitem.8d78849a34f1cd28d0c9d910026041a0/?vgnextoid=664cfb7e04195510VgnVCM1000001d04140aRCRD

06 de abril de 2020

[Nota informativa sobre la aplicación del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en lo que respecta a la disposición adicional decimotercera.](#)

[Versión 02 de fecha 6/4/2020.](#)

La disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo (BOE de 1 de abril), establece, entre otras, la posibilidad de prorrogar los contratos de

trabajo de duración determinada y financiados con cargo a convocatorias públicas de recursos humanos en el ámbito de la investigación, efectuadas por los agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre las que se encuentran las convocatorias de recursos humanos de la Agencia Estatal de Investigación.

Este contenido incluye: 

Preguntas frecuentes sobre convocatorias por impacto del Covid-19. Versión 3 Preguntas frecuentes sobre el efecto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación. [Versión 3.](#)

24 de abril de 2020

[La Agencia Estatal de Investigación publica hoy tres resoluciones por las que se amplían los plazos para la incorporación de los investigadores a los Centros de I+D en el marco de las ayudas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva Incorporación y Juan de la Cierva Formación del año 2018.](#)

Las resoluciones se refieren a ayudas de las siguientes convocatorias: Ramón y Cajal 2018, Juan de la Cierva Incorporación 2018, Juan de la Cierva Formación 2018

INISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

15 de abril de 2020 - [El Fondo COVID](#)

[financia nuevos proyectos en la detección 'visual' del virus, nanotecnología diagnóstica, supercomputación para hallar fármacos, y el desarrollo de una posible vacuna](#)

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) ha aprobado cuatro nuevos proyectos de investigación frente al SARS-CoV-2, a través del Fondo COVID-19, de manera que son ya 15 las investigaciones respaldadas por este instrumento puesto en marcha para hacer frente al nuevo coronavirus y la enfermedad que provoca.



17 de abril de 2020 - [El Ministerio de Ciencia e Innovación amplía los plazos de ejecución de las ayudas a proyectos de investigación](#) cuya fecha de finalización era anterior al 1 de diciembre de 2020.

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha decidido prorrogar hasta final de año los plazos de ejecución de las principales convocatorias de proyectos, para evitar que se vean afectadas por la crisis generada por el COVID-19. En consecuencia, se ha decidido modificar las resoluciones de concesión de ayudas.

Se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2020 para garantizar la consecución de sus objetivos

OTROS ORGANISMOS

[Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación](#)

En cuanto a la convocatoria actualmente en fase de evaluación, la Resolución de la Dirección General de la FECYT de 8 de noviembre de 2019 por la que se publica la **Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas**, en régimen de concurrencia competitiva, para el [fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2019](#), establecía para su resolución un plazo máximo de seis meses contados desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE nº 273, de 13 de noviembre de 2019). Este plazo, conforme a la disposición adicional tercera del RD 463/2020, se suspende durante todo el tiempo que dure el estado de alarma y se reanuda al finalizar este.



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

